

MAR



NOTARIA SEXTA
a cargo del Dr.
ctor Vallojo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 307
TELF. 554-849

1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
5	OTORGADO POR: TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS
6	Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
7	POR: \$ 1.300.000,00
8	NUMERO DE COPIAS DADAS:-
9	"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecua-
10	dor, hoy día jueves seis de Octubre de mil novecientos no-
11	venta y cinco, ante mí el Notario Sexto de este Cantón doc-
12	tor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor Pablo Cape-
13	lo Recalde, en su calidad de Gerente General de la Compañía
14	TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES
15	CIA. LTDA., según el nombramiento que se agrega, de este -
16	vecindario, ecuatoriano, casado, mayor de edad, portador de
17	su cédula de identidad, a quien conozco de que doy fé y
18	dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me en-
19	trega cuyo tenor es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- En el
20	Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar
21	una en la cual conste el aumento de capital y reforma de es-
22	tatutos de la Compañía "TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS ACCE-
23	SORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., contenida en las si -
24	guientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES:- Comparece
25	el señor PABLO CAPELO RECALDE, en su calidad de Gerente
26	General y Representante legal de la Compañía, conforme se
27	desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agre-
28	ga, como documento habilitante a fin de otorgar la presente

STO. QUITO: ECUADOR

1 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de
 2 la Compañía "TUBACON DELECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y
 3 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., el compareciente es de naciona-
 4 lidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, y domiciliado
 5 en la ciudad de Quito.- SEGUNDA:- Con sujeción a las nor-
 6 mas legales y estatutarias aplicables al caso en la Junta Ge-
 7 neral Universal de Socios celebrada el día cinco de Octubre
 8 de mil novecientos noventa y cinco, los señores socios acor-
 9 daron que se eleve a escritura pública la resolución de di-
 10 cha Junta General Universal de Socios, consante en el ac-
 11 ta que se acompaña para que se agregue a esta escritura co-
 12 mo documento habilitante.- La reforma se refiere a la es-
 13 critura pública de constitución de la Compañía, otorgada en
 14 Quito, el veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa
 15 ante el Notario doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto
 16 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el
 17 veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y uno,
 18 bajo el número mil doscientos doce del Registro Industrial
 19 tomo mil ciento veinte y dos.- Estas reformas son las si-
 20 guientes: AUMENTO DE CAPITAL.- Cumpliendo la resolución de
 21 la Junta General Universal de Socios, se aumentó el capi-
 22 tal de la Compañía de setecientos mil sucres a dos millones
 23 de sucres, el mismo que ha sido suscrito y pagado de la
 24 siguiente manera: -----
 25 SOCIOS CAPITAL PART. CAPITAL QUE PART. NUEVO PART/
 26 ANTERIOR SE AUMENTA CAPITAL
 27 NUMERARIOS
 28 Pablo Capelo Recal-

1	de	672.000	672	1:248.000	1248	1:920.000	1920
2	Fabricio Capelo Re-						
3	calde	14.000	14	26.000	26	40.000	40
4	Fabiola Recalde de						
5	Castro	14.000	14	26.000	26	40.000	40
6	TOTAL	700.000	700	1:300.000	1300	2:000.000	2000


NOTARIA SEXTA
 a cargo del Dr.
Héctor Vallejo Espinoza
 EDIF. ATENAS
 OFICINA 307
 TELF. 554-849

7 El total del capital suscrito de la Compañía es de dos millo
 8 nes de sucres, que ha sido pagado en su totalidad por los se
 9 ñores socios en numerario.- Las nacionalidad de todos los
 10 socios es ecuatorianos.- **REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.-**
 11 En cumplimiento de la resolución de la Junta General Univer-
 12 sal de Socios, se reforma el artículo cuarto el mismo que en
 13 adelante dirá: ARTICULO CUARTO:- CAPITAL.- El capital de la
 14 Compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil
 15 participaciones del valor de mil sucres cada una.- Las par-
 16 ticipaciones serán iguales, acumulativas e indivibles.-Cada
 17 socio recibirá un certificado de aportación de carácter no
 18 negociable en el que se hará constar el número de partici
 19 paciones que por su aporte le corresponda.- Estas son trans
 20 feribles por acto entre vivos, siempre que se cumpla con los
 21 requisitos del artículo ciento quince de la Ley de Compañías
 22 La propiedad de las participaciones se probará por la escri
 23 tura de constitución de la Compañía, la escritura de cesión
 24 de participaciones y la escritura de aumento de capital.-
 25 Las participaciones constarán inscritas en el Libro de parti
 26 cipaciones y socios, donde se anotarán las cesiones y la fe-
 27 cha en que se realizaron, así como la fecha de la escritura
 28 de cesión.- **DECLARACIONES:-** Los comparecientes declaran que

Héctor Vallejo
 NOTARIO GEC.
 QUITO - ECUADOR

1 los señores socios han pagado la totalidad del capital sus-

2 crito mediante aporte en numerario que constan en los libros

3 respectivos de la contabilidad.- DECLARACION JURAMENTADA.-

4 Yo, Pablo Capelo Recalde, declaro bajo juramento que los de-

5 tos que constan en el presente documento público, son verda-

6 deros.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

7 cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura.-

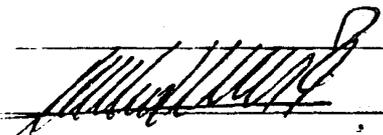
8 () Dr. Fernando Lareñas E. Matrícula 3437 C.A.Q.- Hasta aquí

9 la minuta que el compareciente la ratifica y acepta en todas

10 sus partes.- Leída esta escritura al compareciente, integra-

11 mente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y

12 firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.

3
4 

5 PABLO CAPELO RECALDE

6 C.C. 17 05262853

7
8
9 EL NOTARIO DOCTOR HECTOR VALLEJO E.

MAR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, a las seis de la tarde, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. de los Shyris y Gaspar de Villarroel de esta ciudad de Quito, previa convocatoria realizada por el señor Pablo Capelo Recalde, se reúnen las siguientes personas socias de "TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", señores: Pablo Capelo Recalde, por sus propios derechos, en representación de seiscientos setenta y dos participaciones suscritas y pagadas, de un mil sucres cada una; Fabiola Recalde Castro, por sus propios derechos, en representación de catorce participaciones inscritas y pagadas, de un mil sucres cada una, y Fabricio Capelo Recalde, por sus propios derechos, en representación de catorce participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una.

Dr. Victor Estrella
NOTARIO
QUITO

encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de Setecientos mil sucres.

El señor Pablo Capelo Recalde manifiesta a los señores concurrentes que se ha permitido convocarles para que si así lo resuelven, se constituya en Junta General Universal de Socios de "TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", a fin de tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Anular el acta de la Junta General Universal de Socios, suscrita el 5 de enero de 1995;
- 2.- Aumento de capital de la Compañía; y
- 3.- Reforma de Estatutos de la Compañía.

Los señores socios, por estar presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Socios de "TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." para conocer y resolver sobre los asuntos propuestos por el señor Pablo Capelo Recalde.

Preside la sesión el señor Fabricio Capelo Recalde y actúa como Secretario el señor Pablo Capelo Recalde, por así haber resuelto la Junta General Universal de Socios.

El señor Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Universal y pone en consideración de los señores socios el primer punto del orden del día.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el señor Presidente manifiesta que debe anularse el acta de la Junta General Universal de Socios, suscrita el cinco de enero de 1995.

La Junta General Universal de Socios, resuelve por unanimidad anular el acta de la Junta General Universal de Socios, suscrita el cinco de enero de 1995.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual el señor Presidente manifiesta la necesidad de tramitar el aumento de capital de la Compañía.

La Junta General Universal resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía "TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." de setecientos mil sucres a dos millones de sucres, en la forma siguiente:

SOCIOS	Capital anterior aumenta numerario	Capital que se	Nuevo capital
Dr. Pablo Capelo Recalde	S/. 672.000,00	S/. 1.248.000,00	S/. 1.920.000,00
Dr. Fabricio Capelo Recalde	S/. 14.000,00	S/. 26.000,00	S/. 40.000,00
Sra. Fabiola Recalde-Castro	S/. 14.000,00	S/. 26.000,00	S/. 40.000,00
TOTAL	S/. 700.000,00	S/. 1.300.000,00	S/. 2.000.000,00

Por consiguiente, el aumento de capital se realiza por aporte en numerario en un valor de dos millones de sucres. Este valor del aumento se lo hará de acuerdo con el cuadro antes detallado.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual el señor Presidente indica que es necesario reformar los estatutos sociales de la Compañía.

La Junta General Universal por unanimidad resuelve reformar los estatutos sociales de la Compañía, en la siguiente forma:
ARTICULO CUARTO - CAPITAL.- El capital de la Compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones del valor de un mil sucres cada una.- Las participaciones serán iguales, acumulativas e indivisibles. Cada socio recibirá un certificado de aportación de carácter no negociable en el que se hará constar: el número de participaciones que por su aporte le corresponda.- Estos son transferibles por acto entre vivos, siempre que se cumpla con los requisitos del artículo ciento quince de la Ley de Compañías. La propiedad de las participaciones se probará por la escritura de constitución de la Compañía, la escritura de cesión de participaciones y la escritura de aumento de capital. Las participaciones constarán inscritas en el libro de participaciones y socios, donde se anotarán las cesiones y la fecha en que se realizaron, así como la fecha de la escritura de cesión.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente manifiesta que va a dar por terminado la presente sesión de la Junta General Universal y concede media hora para la

redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente se la aprueba por unanimidad, sin hacer observaciones, para constancia de lo cual firman todos los señores socios con el señor Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las seis de la tarde.

Fabiola de Capelo

Señora Fabiola Recalde Castro

[Handwritten signature]

Sr. Pablo Capelo Recalde

[Handwritten signature]

Sr. Fabrizio Capelo Recalde

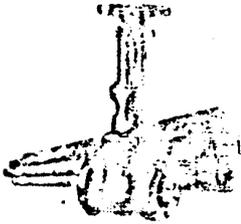
[Handwritten signature]

Fabrizio Capelo Recalde
Presidente de la sesión de la
Junta General de Socios

[Handwritten signature]

Sr. Pablo Capelo Recalde
Secretario de la Sesión de la
Junta General de Socios

Dr. Aldo Valle



TUBACON

DEL ECUADOR CIA. LTDA.

R.U.C. 1791070992001

TUBERIA PVC
FLEX - HG
ACCESORIOS
PVC - HG - HF
VALVULAS

TUBERIAS - ACCESORIOS - CONSTRUCCIONES

Quito, Agosto 08 de 1991

Señor Ing.
Pablo Capelo R.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TUBACON DEL ECUADOR, en cesión de esta fecha tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, que se contarán desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil teniendo usted la representación legal de la Compañía.

Las atribuciones del Gerente General se hallan especificadas en el Art. Décimo de los Estatutos Sociales, constantes en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, el 22 de Julio de 1991 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito, el 5 de Agosto de 1991.

Al hacer trascendental a usted esta designación, formulo votos por el éxito de su gestión.

Muy Atentamente,

TANIA MONCAYO DE CAPELO

Presidenta de la Junta General Universal de Accionistas de TUBACON DEL ECUADOR

RAZON.- En esta fecha acepto y tomo posesión del nombramiento y cargo que antecede, Quito, Agosto 08 de 1991.

PABLO CAPELO RECALDE.

Con fecha 12 de agosto de 1991 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por TUBACON DEL ECUADOR a favor de PABLO - CAPELO R. - Quito, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta tercera copia, sellada y firmada en Quito, a seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco

[Vertical handwritten signature: Dr. Hector Vallejo Espinoza]

[Large handwritten signature]



RAZON: Tome nota al margen de las matrices de veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa ante el Notario Dr. Hugo Cornejo R. y seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el suscrito Notario, en virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 96.1.1.1.0230, de 23 de Enero de 1.996 mediante la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de TUBACON DEL ECUADORIA TUBACON S.A. Y CONSTRUCCION S.A., constante en la presente escritura.- Quito, a veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.

[Handwritten signature]
Circular stamp: DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO SEXTO QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número DOSCIENTOS TREINTA DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 23 DE ENERO DE 1996, bajo el número 651 del Registro Mercantil tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1878 del Registro Mercantil de veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa, a fs 3101 tomo 121.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " TUBACON DEL ECUADOR TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.".- Otorgada el 6 de octubre de 1995, ante el Notario SEXTO del Cantón Quito DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA.- Se fijó un extracto signado con el número 439.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 5152.- Quito, a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

[Handwritten signature]
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

